ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION DEPTO. DE LICITACIONES

APRUEBA ADJUDICACION PROPUESTA PÚBLICA ID 2322-63-L112 "PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA AUTOCONSUMO".

VALLENAR, Marzo 13 de 2012.-

DECRETO EXENTO Nº 1435/

VISTOS:

- Decreto Exento Nº 1156 fecha 24 de de Febrero de 2012, que llama a licitación.
- El Acta de Apertura de la Propuesta de fecha 07 de Marzo de 2012.
- 3.- El Informe Razonado de la propuesta.
- La necesidad de adjudicar el servicio.
- El Decreto Exento Nº 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual delega facultad de firmar por "orden del señor Alcalde".
- 6.- El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
- 7.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas.
- 8.- La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- Apruébese y Emítase la siguiente Acta de Adjudicación para la ID N° 2322-63-L112 "PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA AUTOCONSUMO".
- Adjudíquese el servicio denominado ID 2322-63-L112 "PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA AUTOCONSUMO", de la siguiente manera:

NOMBRE	RUT	
HUMBERTO GAJARDO CAMPUSANO	6.782.459-8	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL ALLEN4)

CARLOS MONTAÑA PEDEMONTE DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Jefe Gestión de Proyectos, SECPLA
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Arch. Secpla
- Arch. Of. de Partes

NFR/CMP/EPF/JEA/HAC/fle.-